



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de La
Provincia de Buenos Aires*

Declara . . .

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que a través del Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros; el Ministerio de Seguridad y/o el organismo que corresponda, adopten las medidas necesarias para que unifiquen en una misma Planta de Control la Verificación Técnica Vehicular prevista en la ley 13927; el Registro Provincial de Verificación de Autopartes prevista en la ley 14497 y la Verificación Policial del Automotor. Cada Planta cubrirá una superficie no mayor a 100 kilómetros.

Asimismo, se transformen y modernicen las plantas móviles de Verificación Técnica Vehicular para que puedan realizar las verificaciones mencionadas supra.

Artículo 2º.- Solicitar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires formule convenios con el Ministerio de Justicia de la Nación a fin de que en cada Registro del Automotor radicado en la Provincia de Buenos Aires se incorporaren las herramientas informáticas y/o administrativas necesarias para realizar todos los tramites referentes a las patentes que se tramitan para los vehículos nuevos, usados y toda otra gestión en el que se encuentren involucrados ambos organismos.


CARLOS ROBERTO BUTERREZ
Diputado
Buenos Aires
M. C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

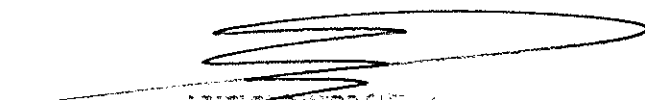
Es necesario poder reducir a la mínima expresión la burocracia administrativa que genera tanto el patentamiento nuevo como la transferencia para efectuar el traslado de un titular a otro de los vehículos que están patentados en la provincia.

Hoy existen 3 tipos de tramites de verificaciones distintas en la provincia sobre un mismo vehículo lo que genera gastos e incomodidades sobre el usuario, que se ve impedido de realizarlos todos juntos y en ventanilla única como debería ser. Asimismo, cabe recordar que todos no se encuentra concentrados en un mismo lugar físico generando un dispendio de tiempo y dinero a los vecinos de la Provincia que desean efectuar una transferencia o la compra de un 0 km.

Lo mismo ocurre cuando se deben realizar los trámites administrativos por los cual los Registros del Automotor, dependientes del Ministerio de Justicia de la Nación, no tienen una conectividad con el Agente Recaudador de la Provincia encargado de cobrar las mismas en la provincia, generando tramites lentos y engorrosos.

Justamente, a fin de racionalizar este despropósito es necesario gerenciar en un mismo lugar todo los tramites, tanto en el ámbito físico del vehículo, (las verificaciones pertinentes a los automotores) como en el ámbito administrativo del mismo, para que los vecinos de la provincia tengan un acceso ágil y resolutivo de los tramites que le exige el Estado.

Es por estos motivos que solicitamos a nuestros pares acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.


CARLOS LEANDRO QUIROGA
Diputado
Buenos Aires
H. C. de Diputados